

Santa Marta 04/03/2024
No. 14202400531 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores
SOCIEDAD PARADISE TOURS AND RENTALDS
Propietario y Armador nave **SEA DREAMER** de bandera Colombiana
Calle 142 No. 1-99, Edf. Playa Dormida
Santa Marta D.T.C.H, Magdalena

*Nota: falta el
De apate arecho.*
Juan fern
27 MAR. 2024

ASUNTO: Citación para notificación personal

REFERENCIA: Investigación administrativa sancionatoria N° 14022022056, adelantada por violación a las normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de efectuar la notificación personal de la **Resolución N° (0398-2023) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 26 de diciembre del 2023**, expedido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta en la investigación administrativa sancionatoria de la referencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 69 ibídem.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Santa Marta – Oficina de la Gestión Jurídica, ubicada en la Carrera 5 No. 28-55, diagonal al CAI del Barrio los Ángeles de Santa Marta, Magdalena.

Es de anotar, que podrá solicitar que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta para recibir cualquier solicitud relacionada con la mencionada investigación administrativa es: investigacionescp04@dimar.mil.co

Atentamente,



Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 2 de abril de 2024

Investigación Administrativa N° 14-02-2022-056

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en las carteleras de la entrada y de la oficina de la Sección jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente notificación personal N° 14202400531 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 4 de marzo de 2024, por el término de diez (10) días.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la notificación N° 14202400531 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 4 de marzo de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección indicada por la sociedad **SOCIEDAD PARADISE TOURS AND RENTALDS**, en calidad de propietario y/o armador de la nave **SEA DREAMER** de bandera colombiana, con la observación registrada por el mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta "falta el número de apartamento". Constancia que obra en el expediente.



CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaría Sustanciadora CP04

Se desfija en la tarde de hoy 9 de abril de 2024 siendo las 18:00R horas, la presente citación N° 14202400531 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 4 de marzo de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación personal del citado acto administrativo al finalizar el día 9 de abril de 2024.



CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaría Sustanciadora CP04